

 Contraloría Departamental del Valle del Cauca	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 1 de 17

**MANUAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (SIG) DE LA CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA SOPORTADO BAJO EL
MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION (MIPG)**

MANUAL SIG-MIPG

OFICINA DE PLANEACIÓN

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 2 de 17

Contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance	4
4. Sistema integrado de gestión SIG-MIPG	4
4.1 Compromiso institucional	4
4.2 ¿Qué es el MIPG?	5
4.3 ¿Cómo funciona el MIPG?	5
4.4 Políticas de gestión y desempeño adoptadas	5
4.5 ¿Cómo se mide el desempeño institucional?	6
4.6 Certificación de la Gestión	7
5. Estructura organizacional	7
5.1 Reseña histórica de la CDVC	7
5.2 Modelo de Operación por procesos	9
5.3 Organigrama	12
5.4 Horizonte institucional	13
5.5 Grupos de valor	14
6. Anexos	16
6.1 Caracterización de los procesos	16
6.2 Referencias normativas	16
6.3 Glosario	16
7. Referencias	17

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
	Página 3 de 17	

1. Introducción

El Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Departamental del Valle (SIG) como decisión estratégica de la alta dirección para el ejercicio de buenas prácticas operativas y administrativas, se encuentra soportado bajo el *Modelo de Planeación y Gestión* (MIPG) configurándose como la herramienta de gestión, que permite implementar, mantener y mejorar la estructura de la *operación por procesos* de manera eficaz, eficiente y efectiva del órgano de control fiscal departamental.

La Oficina de Planeación como segunda línea de defensa en cuanto a controles y como líder del proceso de Planeación y Direccionamiento Gerencial, elaboró el presente manual para brindar los elementos esenciales y de comprensión en lenguaje claro de los aspectos generales del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG aplicado a la CDVC, que integra siete (7) dimensiones y sus (19) políticas de gestión y desempeño institucional.

La construcción del presente manual se realizó aplicando la metodología de simplificación de documentos, sugerido en los lineamientos del lenguaje claro del Departamento Nacional de Planeación DNP y el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, siendo actualizado en su totalidad el anterior Manual de la Calidad versión 18 que operaba bajo el esquema de la norma técnica de la calidad ISO 9001:2015, por cuanto la CDVC durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2005 y el 20 de julio de 2021 estuvo certificada por ICONTEC respecto a los requisitos de la norma técnica.

En este manual encontrará el Sistema Integrado de Gestión adoptado por la CDVC bajo el MIPG, el objetivo del documento, alcance, compromiso institucional, SIG-MIPG y estructura organizacional.

Finalmente, se extiende la invitación para que todos los servidores públicos de la CDVC consulten de manera permanente el [micro sitio web de MIPG](#) dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, en donde se encuentra información ampliada y actualizada sobre la normativa y técnica de interés sobre el MIPG.

2. Objetivo

Documentar la decisión estratégica de la alta dirección, relacionada con el Sistema Integrado de Gestión de la Contraloría Departamental del Valle para el ejercicio de buenas prácticas operativas y administrativas con el propósito de fortalecer el desempeño y la gestión institucional soportados bajo el *Modelo de Planeación y Gestión* (MIPG).

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 4 de 17

3. Alcance

El Sistema Integrado de Gestión soportado bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión SIG-MIPG aplica a todas las dependencias y procesos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

4. Sistema integrado de gestión SIG-MIPG

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, por medio de la Resolución Reglamentaria No. 014 del 30 de octubre de 2019 adoptó el *Modelo Integrado de Planeación y Gestión* MIPG conforme con el Decreto 1499 de 2017, como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión por procesos de la entidad, con el fin de generar resultados que atiendan su misión y resuelvan las necesidades en materia de Control Fiscal de los vallecaucanos, con integridad y calidad en el servicio.

El modelo MIPG, adoptado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, contempla un conjunto de conceptos, elementos, criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, enmarcando la gestión en la calidad y la integridad, al buscar su mejoramiento permanentemente para garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

4.1 Compromiso institucional

La Contralora Departamental del Valle del Cauca con el concurso de los servidores públicos de la entidad, se comprometen a contribuir con el mantenimiento y mejora del SIG-MIPG, mediante:

La participación en las actividades para la implementación, mantenimiento, medición y mejoramiento del sistema adoptado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del Estado, Institucionales y por Procesos.

El estudio de actualizaciones al MIPG, a través de la consulta permanente del micro sitio web del Departamento Administrativo de la Función Pública, como entidad líder del orden nacional frente al modelo adoptado en cuanto a normatividad, lineamientos, técnicas y herramientas de aplicación.

La Alta Dirección se compromete a promover conciencia en los servidores públicos de la entidad, para que participen en el mantenimiento del Sistema de Gestión, así mismo es compromiso la provisión de recursos necesarios para la implementación, mantenimiento y mejora del sistema de gestión SIG- MIPG.

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VERSION: 19
		FECHA: 13/10/2022
	Página 5 de 17	

4.2 ¿Qué es el MIPG?

Es el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que contempla un conjunto de conceptos, elementos y criterios, que permiten llevar a cabo la gestión de las entidades públicas. Es decir, ayuda a planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con el fin de generar resultados que atiendan el Plan Estratégico, demás planes institucionales y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos con integridad y calidad en el servicio.

4.3 ¿Cómo funciona el MIPG?

El MIPG funciona mediante tres componentes: institucionalidad, operación y medición.

Institucionalidad: Es el conjunto de instancias que trabajan coordinadamente para establecer las reglas, condiciones, políticas, metodologías para que el Modelo funcione y logre sus objetivos a través del comité de Gestión y Desempeño Institucional.

Operación: El MIPG opera a través de un conjunto de siete (7) dimensiones que agrupan las (19) políticas de gestión y desempeño, las cuales están implementadas de manera articulada permitiendo que el MIPG funcione.

Medición: Es un ejercicio anual que busca determinar el estado de la gestión y desempeño de la CDVC, igualmente, busca medir el avance del Sistema de Control Interno. El instrumento empleado para recolectar la información y realizar la medición del desempeño institucional, es el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.

4.4 Políticas de gestión y desempeño adoptadas

Las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional en CDVC se regirán por las normas que las regulan o reglamentan y se implementarán a través de planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias, serán lideradas por los responsables de Proceso, así:

Dimensiones MIPG	Políticas de Gestión y Desempeño Institucional	Dependencia Líder de la implementación de la Política
1. Talento Humano	Talento Humano	Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera
	Integridad	
2. Direccionamiento Estratégico y Planeación	Planeación Institucional	Oficina de Planeación
	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros
	Compras y contratación pública	Subdirección Administrativa para Recursos Físicos y Financieros Oficina Jurídica
3. Gestión con Valores para Resultados	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	Subcontraloría, Secretaría General y Oficina de Planeación
	Gobierno Digital	Oficina TIC
	Seguridad Digital	
	Defensa Jurídica	Oficina Jurídica
	Mejora Normativa	
	Servicio al Ciudadano	Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	
Racionalización de Trámites	Secretaria General	
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Oficina de Planeación
5. Información y Comunicación	Gestión Documental	Secretaria General
	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción	Oficina TIC
	Gestión de la Información Estadística	Dirección Operativa de Participación Ciudadana. Dirección Operativa de Control Fiscal. Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal.
6. Gestión del Conocimiento y la Innovación	Gestión del Conocimiento y la Innovación	Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera y Oficina TIC
7. Control Interno	Control Interno	Oficina de Control Interno

Fuente: Resolución Reglamentaria No. 011 del 13 octubre de 2022

4.5 ¿Cómo se mide el desempeño institucional?

El proceso de medición del desempeño se realiza a través de dos (2) herramientas:

FURAG: Mediante un procedimiento estadístico con la información capturada anualmente a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG el cual procesa la información y genera el Índice de desempeño Institucional, es decir una calificación para la entidad.

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 7 de 17

Autodiagnósticos: Consiste en un ejercicio de autovaloración que se realiza en archivos de Excel, cada uno de ellos correspondiente a un cuestionario integrado por gráficas de resultados y plan de acción. Estos autodiagnósticos se encuentran en el micro sitio web de la función pública y son actualizados periódicamente. Sí la política no cuenta con autodiagnóstico, es recomendable hacer un ejercicio de autovaloración con los resultados del FURAG de la vigencia anterior de la política.

4.6 Certificación de la Gestión

A partir del Acto Legislativo 004 de 2019, por medio del cual se reformó el Régimen de Control Fiscal; la gestión y resultados de las Contralorías Territoriales son evaluados a través de indicadores por parte de la Auditoría General de la República.

Es así como la Contraloría del Valle aplica desde la vigencia 2020, a la Certificación Anual de su Gestión y a las Evaluaciones Parciales Trimestrales que realiza la Auditoría General de la República en el marco de lo dispuesto en los artículos 272 y 274 de la Constitución Política, modificados por los artículos 4° y 5° del Acto Legislativo 004 de 2019, respectivamente, y lo determinado en el artículo 30 del Decreto Ley 403 de 2020.

Durante el periodo comprendido entre el 27 de abril de 2005 y el 20 de julio de 2021, el sistema de gestión de la CDVC estuvo certificado por ICONTEC respecto a los requisitos de la norma técnica de calidad ISO 9001:2015.

5. Estructura organizacional

5.1 Reseña histórica de la CDVC

En 1924 la Asamblea Departamental del Valle del Cauca aprobó la Ordenanza número 37 de abril 29, en ella se ordena la creación del tribunal de cuentas, a partir del primero (1) de julio del mismo año se crea “la sección de Contraloría”, con una función administrativa e independiente de las demás ramas del poder central del Departamento.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, fue creada al año siguiente, de crear la Contraloría General de la República.

La primera planta de cargos fue de nueve (9) funcionarios, distribuidos en cuatro (4) secciones así: la primera conformada por el Contralor General, la segunda por suplentes nombrados por la asamblea, un secretario, un portero y un jefe de

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
		VERSIÓN: 19
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA: 13/10/2022
		Página 8 de 17

servicios, bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción. Los ayudantes eran designados por el Contralor, de una terna presentada por el jefe de sección.

El Contralor era designado por la Asamblea del Valle del Cauca para un periodo de dos (2) años, el cual fue ampliado a tres (3) años, por la Constitución política de 1991, pasando en el 2004 a periodo fijo de cuatro (4) años.

La Constitución de 1991 introdujo para el control fiscal, cambios sustanciales como: el periodo del Contralor, proceso de selección, aplicación del Control posterior y selectivo, entre otros.

En esta dinámica y atemperándose a la Carta Política, la Asamblea Departamental del Valle del Cauca, aprobó la Ordenanza No.054 de 1993 estableciendo la estructura orgánica, la Ordenanza 055 de 1993 por la cual se adopta la nueva clasificación de empleo y escalafón salarial, y la Ordenanza 051 de diciembre de 1993 por la cual se adopta la clasificación de cargos.

De otra parte, la Ley 42 de 1993 marca una nueva era de fiscalización y con la Ordenanza 101 de enero 5 del 2001 se suprimieron 409 cargos de 563, con la Ordenanza 122 de agosto 14 de 2001 que modifica la 101 de 2001, se suprimieron otros 34 cargos; actualmente la planta de personal cuenta con 124 servidores públicos, de los cuales 4 fueron incorporados dando cumplimiento a fallos judiciales.

La Ordenanza 209 de Mayo 10 de 2006, ajusta la nomenclatura y clasificación de los empleos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

La Ordenanza 214 de Agosto 15 de 2006 cambia las denominaciones de las dependencias, determinando la nueva estructura, y fija la nueva planta de cargos para la CDVC.

La Ordenanza 344 de Marzo 5 de 2012, modifica el Artículo 1 de la Ordenanza 214 del 15 de agosto de 2006, en el sentido de variar la denominación de las dependencias de la CDVC y el Artículo segundo de la Ordenanza 228 de abril 27 de 2007.

La Ordenanza 500 de Diciembre 07 de 2018, modifica parcialmente la organización estructural de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y se crea la dependencia de Subcontraloría.

5.2 Modelo de Operación por procesos

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ha estructurado el Sistema de Gestión SIG-MIPG a través del modelo de operación por procesos, en cuatro (4) niveles, denominados **macroprocesos**:

1. Direccionamiento estratégico
2. Misional
3. Apoyo
4. Evaluación y mejora

A su vez estos macroprocesos contienen los “procesos” que permiten una operación adecuada de la entidad. Cada proceso cuenta una “caracterización” donde se indican de una manera general las actividades más relevantes, estando estas ajustadas al ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar).

Los Procesos de la entidad se clasifican según su objetivo en procesos de direccionamiento gerencial, misionales, de apoyo y de evaluación, dando como resultado el mapa de procesos institucional:

MAPA DE PROCESOS



	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
		VERSIÓN: 19
CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		FECHA: 13/10/2022
		Página 10 de 17

A continuación, se explica, cada uno de los niveles en los que se ha estructurado la organización:

Macro proceso Direccionamiento Estratégico: Integrado por los procesos que generan directrices, normas, procedimientos, políticas, estrategias de acción y control integral de la organización y a su vez promueve la imagen institucional.

Macroproceso	Código	Proceso	Código	Responsable
Direccionamiento Estratégico	M1	Planeación y Direccionamiento Gerencial	P1	Jefe Oficina de Planeación
		Gestión Jurídica	P2	Jefe Oficina Jurídica
		Comunicación Pública	P3	Jefe Oficina TIC

Macro proceso Misional: Integrado por aquellos procesos donde se desarrollan las actividades y tareas orientadas a prestar con calidad y eficiencia los servicios requeridos por los grupos de valor, proporcionado así, el resultado previsto por la CDVC en cumplimiento de su misión institucional.

Macroproceso	Código	Proceso	Código	Responsable
Misional	M2	Participación Ciudadana	P4	Director Operativo de Participación Ciudadana
		Control Fiscal	P5	Director Operativo de Control Fiscal
		Responsabilidad Fiscal	P6	Director Operativo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Macro proceso Apoyo: Integrado por los procesos a través de los cuales se garantizan los recursos y la logística requeridos por la CDVC para el desarrollo efectivo de sus objetivos institucionales.

Macroproceso	Código	Proceso	Código	Responsable
Apoyo	M3	Gestión Humana	P7	Director Administrativo de Gestión Humana y Financiera
		Recursos Físicos y Financieros	P8	Subdirector Administrativo para Recursos Físicos y Financieros
		Administración Recursos Informáticos	P9	Jefe Oficina TIC
		Gestión Documental	P10	Secretario General

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 11 de 17

Macro proceso Control de Evaluación y Mejora: Integrado por el proceso a través del cual se implementa, mantiene, mejora y se realiza gestión de evaluación para determinar cumplimiento de normatividad, requisitos legales de la CDVC y grupos de valor.

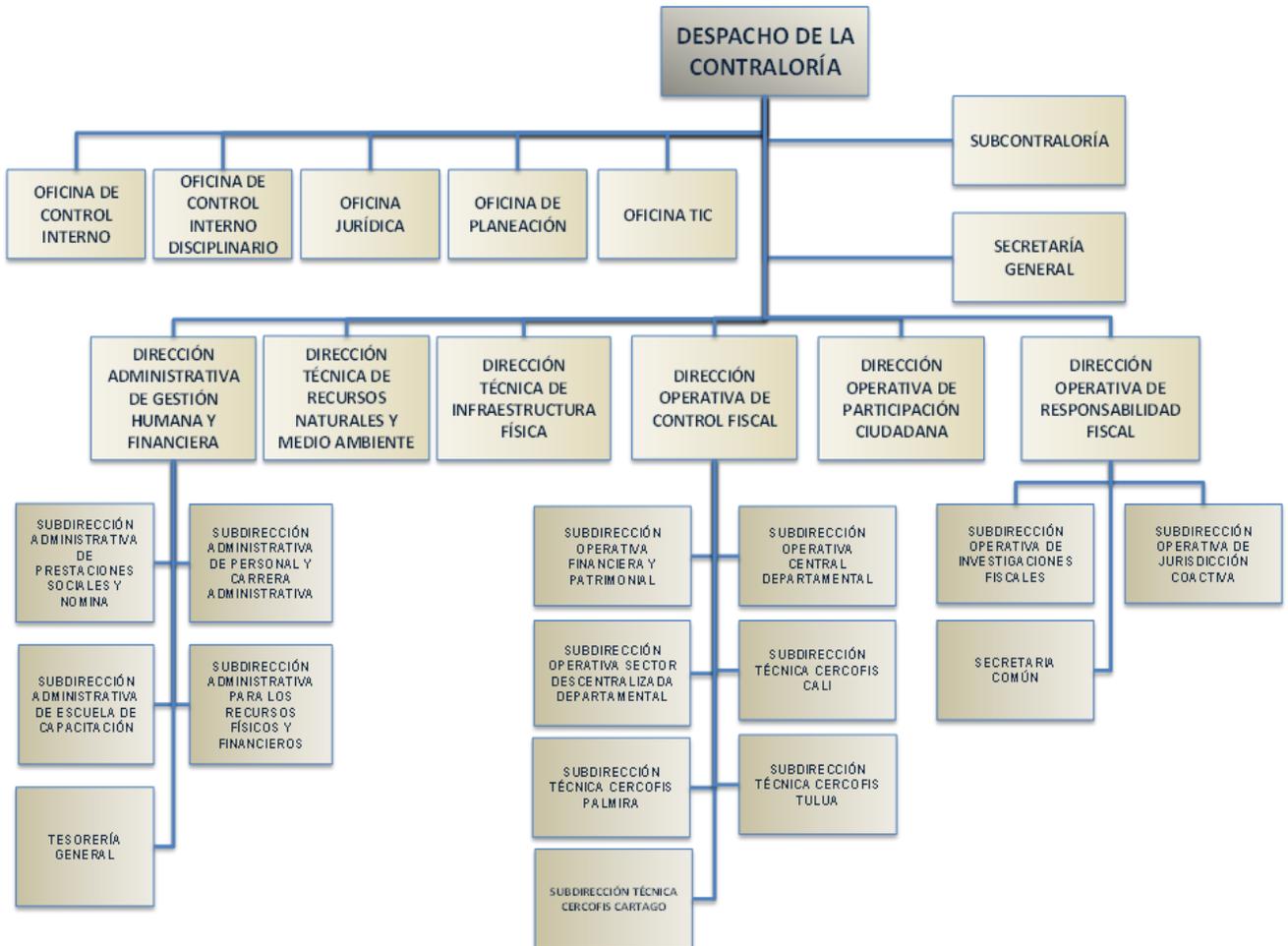
Macroproceso	Código	Proceso	Código	Responsable
Control de Evaluación y Mejora	M4	Evaluación y Mejora	P11	Jefe Oficina de Control Interno

Caracterización: Es una herramienta de planificación del SIG-MIPG que identifica las actividades más relevantes de cada Proceso de acuerdo con el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar) adicionalmente, esta caracterización contiene información adicional del proceso como: el objetivo, alcance, responsable, interacción, controles, mecanismos de seguimiento y medición, recursos, entradas, salidas y requisitos de los grupos de valor.

Procedimientos: Estos documentos se estructuran con base a la secuencia de pasos actividades para lograr un resultado. En la CDVC los procedimientos contienen: objetivo, alcance, condiciones generales, responsabilidades, actividades y considera los documentos, formatos y/o registros utilizados. Se encuentran descritos en el documento Anexo 04 M3P10-01 Codificación de Procedimientos; documento que los contiene agrupados para los 11 Procesos.

En la *intranet* de la CDVC, se encuentran publicados los documentos del SIG-MIPG, y los documentos en medio físico, están en custodia de la Secretaria General, como responsable del proceso de Gestión Documental.

5.3 Organigrama



	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <u>X</u> NO ___	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 13 de 17

5.4 Horizonte institucional

Los principales propósitos de la entidad se encuentran incluidos en la formulación de su misión, visión, política de calidad, valores, lineamientos y objetivos Institucionales contenidos en el Plan Estratégico.

Misión	Visión
<p>La Contraloría Departamental del Valle del Cauca ejerce control Fiscal al patrimonio público vallecaucano con énfasis en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contando con un talento humano altamente calificado, transparente y comprometido, con valores enfocados al servicio público y al control social, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vallecaucanos, así como la preservación y conservación del medio ambiente.</p>	<p>Para el año 2025, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca será reconocida a nivel nacional e internacional, como el órgano de control más efectivo de Colombia, destacándose por la mejora continua de un Control Fiscal integral moderno, innovador y gestor desde el Territorio, vigilante del medio ambiente, transparente y confiable</p>

Política de Calidad	Valores
<p>La Contraloría Departamental cuenta con un Sistema Integrado de Gestión que se autorregula y mejora continuamente, desarrollando su gestión a través de un Modelo de Operación por Procesos de acuerdo con el MIPG, generando valor agregado para contribuir al bienestar de la comunidad, la protección y la preservación de los recursos naturales del Valle del Cauca</p>	<p>Los valores institucionales adoptados a través del Código de Integridad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Honestidad. ✓ Respeto. ✓ Compromiso. ✓ Diligencia. ✓ Justicia.

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
		VERSIÓN: 19
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	FECHA: 13/10/2022
		Página 14 de 17

Despliegue Plan Estratégico 2022-2025

“Más control fiscal desde el territorio y menos desde el escritorio”

Lineamientos	Objetivos institucionales
(i) MEJORAMIENTO CONTINUO DEL CONTROL FISCAL Y LA RESPONSABILIDAD FISCAL	1. Fortalecer la efectividad del ejercicio del control fiscal, para generar valor público y satisfacción a los grupos de valor 2. Adelantar los Procesos de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, garantizando el derecho a la defensa, el debido proceso y el trámite procesal de forma oportuna.
(ii) FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL	3. Fortalecer el talento humano, los procesos institucionales, el sistema integrado de gestión y la capacidad tecnológica de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la aplicación integral del MIPG para elevar la competitividad, la confianza y el nivel de satisfacción de las partes interesadas
(iii) CONTROL SOCIAL DESDE EL TERRITORIO	4. Incentivar el control fiscal participativo desde el territorio para el empoderamiento en la vigilancia y control de los recursos públicos
(iv) FORTALECIMIENTO DEL CONTROL FISCAL AL PATRIMONIO AMBIENTAL	5. Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del control fiscal a la inversión para el patrimonio ambiental

5.5 Grupos de valor

En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) “*toda entidad pública cumple con un propósito fundamental para el cual fue creada: satisfacer un derecho constitucional o resolver los problemas o necesidades de un grupo de ciudadanos, a los cuales se les va a denominar grupos de valor*” (Manual MIPG, DAFP, 2019).

Para responder a ese propósito, la CDVC interviene a través de su oferta institucional de servicios en desarrollo de su misión de vigilancia y control fiscal al territorio vallecaucano, para lo cual debe tener en cuenta que el primer paso para el adecuado diseño e implementación de dicha intervención es la caracterización de sus grupos de valor, que consiste en cualificar la información, por medio del

reconocimiento e identificación de las características, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la población objetivo a la cual está dirigido su quehacer misional.

La adecuada caracterización de los grupos de valor, permite agruparlos según atributos o variables similares, permitiendo entre otros aspectos el:

1. Diseñar, rediseñar o ajustar la oferta institucional y procedimientos.
2. Diseñar e implementar mecanismos de participación ciudadana en la gestión.
3. Diseñar una estrategia de comunicaciones ciudadanía.
4. Diseñar una estrategia de rendición de cuentas que incluya acciones pertinentes en materia de información, diálogo e incentivos.
5. Implementar y evaluar adecuadamente las políticas públicas.
6. Identificar el lenguaje que debe ser usado para dirigirse a cada grupo de ciudadanos, usuarios o interesados.
7. Identificar las necesidades de acceso a la información que tiene cada grupo de ciudadanos, usuarios o interesados.
8. Fortalecer la confianza de los ciudadanos en las entidades y en Estado

Así las cosas, los Grupos de Valor identificados para la CDVC, son:

ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA	OTRAS ENTIDADES	CORPORACIONES POLITICO-ADMINISTRATIVAS	OTRAS CORPORACIONES	SOCIEDAD	ORGANISMOS INTERNACIONALES	INTERNOS
1. Contraloría General de la República (CGR)	1. Sujetos y puntos de Control de la CDVC	1. Asamblea Departamental del Valle	1. Consejos Municipales de Juventud (CMJ)	1. Veedores Ciudadanos	1. Tribunales de Cuentas	1. Servidores públicos de la Contraloría a Departamental del Valle del Cauca
2. Auditoría General de la República (AGR)	2. Entidades afectadas por detrimento patrimonial y/o sujetos procesados por la CDVC	2. Concejos Municipales del Valle del Cauca	2. Consejo Nacional de Contralores	2. Juntas Administradoras Locales (JAL)	2. Sindicaturas de Cuentas	
3. Procuraduría General de la Nación (PGN)			3. Comisión Regional de Moralización (CRM)	3. Juntas de Acción Comunal (JAC)	3. Ayuntamiento de Barcelona	
4. Fiscalía General de la Nación (FGN)	2. Ministerio de Hacienda y Crédito Público		4. Organismos no gubernamentales (ONG)	4. Cámaras de Comercio	4. Universidad Católica de Murcia	
5. Contaduría General de la Nación (CGN)	3. Ministerio del Interior y Justicia			5. Sindicatos	5. Embajadas	
6. Dirección Nacional de Impuestos (DIAN)	4. Rama judicial (Tribunales y Juzgados)			6. Proveedores		
7. Defensoría del Pueblo	5. Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC)			7. Medios de Comunicación		
8. Contraloría Territoriales	6. Departamento Administrativo de la			8. Entidades Educativas nivel medio, técnico y superior		
				9. Ciudadanos y comunidad en general.		

ENTIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA	OTRAS ENTIDADES	CORPORACIONES POLITICO-ADMINISTRATIVAS	OTRAS CORPORACIONES	SOCIEDAD	ORGANISMOS INTERNACIONALES	INTERNOS
	Función Pública (DAFP) 7. Entidades del Sistema General de Seguridad Social (AFP, EPS, ARL, Cajas de compensación) 8. Gobernación del Valle del Cauca (Secretaría de Transparencia, Secretaría de Educación, Oficina Jurídica) 9. Municipio de Santiago de Cali 10. Personerías del Valle del Cauca 11. Unidad administrativa especial agencia del inspector general de tributos, rentas y contribuciones parafiscales ITRC			10. Redes sociales y grupos sociales virtuales		

6. Anexos

Hace parte del presente manual, los siguientes documentos que se encuentran a disposición en la Intranet de la CDVC:

6.1 Caracterización de los procesos

6.2 Referencias normativas

6.3 Glosario

	MANUAL SIG-MIPG	CÓDIGO: MC
	CONTROLADO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO ___	VERSIÓN: 19
		FECHA: 13/10/2022
		Página 17 de 17

7. Referencias

Micrositio web MIPG Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Departamento Administrativo de la Función Pública, disponible en:

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg>

Aprobado:

Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Acta 005 de 13 octubre de 2022